

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**
Bogotá D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022).

Referencia: 110014003057 **2022 00415-00**

Incorpórese a las diligencias la comunicación proveniente del Parqueadero SIA SAS.

En consideración a la solicitud presentada por la apoderada judicial del acreedor garantizado RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, se levanta la orden de captura del vehículo de placa FZQ875, decretada por auto del seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022).

En consecuencia, líbrese el respectivo oficio a la SIJIN Sección Automotores a efecto de levantar la orden de captura, y al Parqueadero SIA S.A.S para que se sirva entregar el referido automotor al acreedor garantizado RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ